

MARTES, 14 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2020-4601 *Notificación de sentencia 5200/2020 en procedimiento ordinario 5940/2017.*

Doña Ana María Vega González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 2-bis de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario (Contratación - 249.1.5), a instancia de MARÍA AMPARO GARCÍA BAILO, frente a BANCO SANTANDER, SA y ATRIA UNIÓN CONSTRUCTORA, SA, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 2 de marzo de 2020 contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ATRIA UNIÓN CONSTRUCTORA, SA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de julio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Ana María Vega González.

2020/4601

CVE-2020-4601